



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>660013105005201400040-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>78530</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	FANNY GIRALDO RESTREPO
<b>OPOSITOR:</b>	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN hoy PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S. A.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	12-07-2021
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL3114-2021
<b>DECISIÓN:</b>	<b>NO CASA- CON COSTAS</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/08/2021, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el 12-07-  
2021.

SECRETARIA